



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3**  
**PLANIFICACION**



DATOS INFORMATIVOS			
<b>ASUNTO:</b>	Apertura de canales de comunicación virtuales de acceso abierto al público dentro de la Subzona Cañar.	<b>CODIGO:</b>	Informe Nro. PN-Z6-SZC3-PLA-2022-005-INF
		<b>FECHA:</b>	Azogues, 11 de febrero de 2022
<b>PARA:</b>	Sr. Coronel de Policía de E.M. Añazco Moncayo Rafael Marcos <b>JEFE DE LA SUBZONA DE POLICÍA CAÑAR No. 3.</b>		
<b>I. ANTECEDENTES</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C de fecha 02 de febrero de 2022, Inicio de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021, suscrito por el señor DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE.</li><li>- Memorando Nro. PN-CG-QX-2022-00259-M de fecha Quito, D.M., 18 de enero de 2022, suscrito por la señora COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.</li><li>- Circular N° PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha 21 de enero del 2022, suscrito por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado.</li><li>- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</li><li>- Memorando No. PN-Z6-AZC3-P3-2022-0005-O, de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito por el señor JEFE DE LA GESTION OPERATIVA SUBZONA CAÑAR No. 03.</li></ul>			
<b>II. BASE LEGAL</b>			
<b>LEY / NORMA</b>		<b>ARTICULO</b>	
1. Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos		2. <b>Artículo 15.-</b>	
3. Reglamento para la Gestión documental y Archivo de la Policía Nacional		4. <b>Artículo 7.-</b>	
<b>III. TRABAJOS REALIZADOS</b>			
<p>El Departamento de Planificación en conjunto con el grupo encargado de la Rendición de Cuentas 2021, al mando del señor Tcnl. Jácome Porrás Gonzalo Erick, con la finalidad de dar cumplimiento a la FASE 1, ACTIVIDAD 4, se coordinó sobre los canales de comunicación virtuales de acceso abierto al público que se van habilitar dentro de la Subzona Cañar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Departamento de Comunicación Estratégica (P5) procederá habilitar una página al Comando de la Subzona de Policía Cañar en <b>Facebook</b>, en la cual solicitaremos a la ciudadanía cañareña que nos detallen los temas que desearían que tratemos, expliquemos o algún tipo de sugerencia para el momento que se realice la deliberación ante la ciudadanía.</li><li>• El Departamento de Policía Comunitaria de la Subzona Cañar (Polco) procederá habilitar grupos de <b>WhatsApp</b> en todos los Circuitos y Sub circuitos en los cuales solicitaremos a la</li></ul>			

ciudadanía que nos detallen los temas que desearían que tratemos, expliquemos o algún tipo de sugerencia para el momento que se realice la deliberación ante la ciudadanía.

#### **IV. CONCLUSIONES**

1. Que, el presente informe se puesto en conocimiento de la superioridad.
2. Que, el presente informe sea remito a través de Quipux al Departamento de Planificación Estratégica de la Ciudad de Quito.
3. Que, se dio estricto cumplimiento a la FASE 1, ACTIVIDAD 3.

#### **V. RECOMENDACIONES**

1. Que, se disponga mediante memorando al Departamento de **Comunicación Estratégica (P5)** proceda habilitar una página al Comando de la Subzona de Policía Cañar en **Facebook**, en la cual posterior se solicitara a la ciudadanía Cañareense que nos detallen los temas que desearían que tratemos, expliquemos o algún tipo de sugerencia para el momento que se realice la deliberación ante la ciudadanía.
2. Que, se disponga mediante memorando al Departamento de **Policía Comunitaria (Polco)** proceda a crear grupos de **WhatsApp** en todos los Circuitos y Sub circuitos, en la cual posterior se solicitara a la ciudadanía Cañareense que nos detallen los temas que desearían que tratemos, expliquemos o algún tipo de sugerencia para el momento que se realice la deliberación ante la ciudadanía.

#### **VI. ANEXOS**

1. Fotografías:



#### **VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD** **ELABORADO POR**

Mario Marino Gaibor Camacho  
Sargento Segundo de Policía  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DE LA SZC3.**